En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de los requerimientos para hacer efectivo el derecho a la muerte digna, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de control de este Parlamento, prevista para el jueves, 25 de marzo de 2021.

El Pleno del Congreso ha aprobado la ley que regula la eutanasia. La despenalización de la eutanasia y el derecho de la personas a tener una muerte digna será una realidad en todo el estado español a partir del próximo mes de julio.

Hasta entonces se deberán crear las comisiones de Garantía y Evaluación autonómicas que verificarán la aplicación de la prestación de ayuda para morir.

La norma recoge, como no puede ser de otra manera, que los profesionales sanitarios directamente implicados en esta prestación podrán ejercer su derecho a la objeción de conciencia, algo de lo que deben dejar constancia anticipadamente y por escrito.

¿Qué hoja de ruta tiene prevista el Gobierno de Navarra para cumplir, en los tres meses de plazo que otorga la norma, los requerimientos a las comunidades autonomas para hacer efectivo el derecho a la muerte digna en la Comunidad Foral de Navarra, cuando este derecho entre en vigor?

Pamplona - Iuñea, a 22 de marzo de 2021.

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero